



DF. 059
LUS/lcd
29/05/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.051

LITUECHE, 29 de Mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, doña Silvana Mori Cespedes, autorizada por el doctor Ricardo Vega Recabal, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Licencia Médica, al funcionario municipal que se individualiza:
 - Silvana Mori Cespedes, Administrativo a Contrata Grado 16° E. M. 05 días. Desde el miércoles 29 de mayo del 2013 y hasta el domingo 02 de junio de 2013, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



[Firma]
RENÉ AGUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo